

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 2969/24

**AYUNTAMIENTO DE MORALEJA DE MATA CABRAS****ANUNCIO**

Aprobado por acuerdo de Pleno ordinario de este Ayuntamiento, celebrado el 27 de noviembre de 2024, el expediente de modificación al presupuesto nº 1/2024 por generación de créditos por ingresos y no habiéndose presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, tras publicarse el anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila nº 240 de 10 de diciembre de 2024, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo adoptado, haciéndose público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

Aplicaciones del presupuesto de gastos donde se genera crédito:

<b>Aplicación</b>	<b>Explicación</b>	<b>Créditos iniciales</b>	<b>Créditos extraord.</b>	<b>Consig.final</b>
459.619.00	Otras inv. En infraes.	40.000,00 €	1.400,00 €	41.400,00 €
941.463.00	Trans. A Mancomun.	1.500,00 €	2.000,00 €	3.500,00 €
338.226.09	Act. Cult. Y Deport.	2.000,00 €	8.000,00 €	10.000,00 €
920.226.99	Otros gastos divers.	10.000,00 €	3.200,00 €	13,200,00 €
<b>TOTAL:</b>				<b>14.600,00 €</b>

Esta modificación se financia con cargo al siguiente detalle:

<b>Aplicación</b>	<b>Explicación</b>	<b>Créditos Iniciales</b>	<b>Suplementos.</b>	<b>Consig.final</b>
761.00	Trans. De Diputaciones	14.300,00 €	7.200,00 €	21.500,00 €
290.00	ICIO	500,00 €	7.400,00 €	7.900,00 €
<b>TOTAL:</b>				<b>14.600,00 €</b>

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Moraleja de Matababras, 26 de diciembre de 2024.

El Alcalde, *Félix Álvarez de Alba*.